



Federación de
Comunicación y Transporte
Sector Telecomunicaciones
Telefónica de España SAU

Hola a todas y todos,

El pasado martes 27 de Mayo, nos reunimos la parte social y la empresa para continuar con la negociación del convenio colectivo. En esta ocasión abordamos los puntos relacionados con el tiempo de trabajo: Jornada anual, Horario de trabajo, Jornada intensiva y Vacaciones.

En cuanto a la jornada anual, solicitamos a la empresa una reducción del número de horas para posicionarnos en sintonía con las empresas del sector y entendiendo que es posible, con menos horas de trabajo, mantener la productividad si aumentamos la conciliación de vida laboral-familiar.

La empresa difiere de este planteamiento y nos dice que a los empleados se les paga por tiempo de trabajo y que la reducción de jornada supone un coste salarial, que ante la situación económica que se avecina, no ven posibilidad de afrontar.

Respecto al horario de trabajo, proponemos flexibilizarlo de forma que la salida se pueda adelantar permitiendo así conciliar la vida laboral, familiar y personal. Consideramos que ello daría lugar a un mejor clima laboral, y a la larga, a una mayor productividad. En nuestra opinión, la adaptación a unos horarios más europeos es simplemente un cambio de cultura, que no conlleva coste económico asociado. Además, muchos de los empleados que actualmente tienen reducción de jornada por guarda legal podrían volver a trabajar la jornada completa si la flexibilidad les hiciera posible compatibilizar los horarios laborales con el cuidado de sus hijos.

La parte empresarial sin embargo, opina que más flexibilidad de horarios dificulta la tarea de la gestión de equipos.

En cuanto a los días compensatorios que hemos solicitado, creemos que este concepto no debe ir ligado al exceso de jornada, sino que debe ser tratado como una compensación por no disfrutar de jornada intensiva. La empresa, en principio, parece dispuesta a debatir este punto si se incluye alguna medida contra el absentismo.

Dentro del capítulo de vacaciones insistimos en que los días 24 y 31 de diciembre sean considerados definitivamente festivos para toda la compañía, ya que en realidad son muy pocos los departamentos productivos y que aquellos empleados que tengan que trabajarlos, sean compensados adecuadamente.

La empresa considera que el tratamiento de esos días ya es el correcto, y que permite fomentar el espíritu de equipo en esos días especiales.



Federación de
Comunicación y Transporte
Sector Telecomunicaciones
Telefónica de España SAU

Comentamos las últimas noticias publicadas sobre los buenos resultados de Vodafone España, y la necesidad de que éstos repercutan también en los trabajadores. La empresa insiste en que ya es así mediante el STIP, y que a pesar de los buenos resultados actuales, la tendencia no es positiva.

Desde la parte social consideramos que nos encontramos en un buen momento para mejorar las condiciones laborales de los empleados. De esta forma, todos tendríamos la sensación de que el esfuerzo común no solo supone beneficios para la compañía sino para todos y cada uno de nosotros.

Finalizamos por tanto la reunión con la sensación de que la empresa no tiene la intención de mejorar sustancialmente el actual convenio colectivo y nos emplazamos a la semana que viene.

Os seguiremos informando.

Un saludo,

CC.OO. y UGT Vodafone